

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia

### **6222 Programa InnoCámaras. Apoyo a la innovación en las Pymes.**

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea 80%. El 20% adicional estará financiado por la Cámara de Comercio de Murcia y las propias empresas beneficiarias.

#### **Primero. Beneficiarios.**

Pymes y autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Murcia, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

#### **Segundo. Objeto.**

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento – Diagnóstico (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 80%).

#### **Tercero. Convocatoria.**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Murcia. Además, puede consultarse a través de la web [www.camaramurcia.es](http://www.camaramurcia.es) o en la sede electrónica:

<https://sede.camara.es/sede/murcia>

En dichas direcciones podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

#### **Cuarto. Cuantía.**

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

- Fase I: Coste máximo elegible de 1.200 €, prefinanciado en su totalidad por la Cámara de Comercio y financiado al 100% por FEDER y la Cámara de comercio de Murcia (fase gratuita para la empresa beneficiaria).

- Fase II: Coste máximo elegible de 7.000 € (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 80% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 5.600 €

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos diez días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 31 de octubre 2017 a las 14:00 horas (o hasta agotar presupuesto).